

ACTA SESION ORDINARIA N°159 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, Héctor Jaime Márquez Altamirano. Los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos en modalidad teletrabajo; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). También, participan los funcionarios Sra. Javiera Vega Andrade (Directora Secplan), Sr. Rodrigo Castillo (Administrador Municipal).

Participa la Directora de la Secplan quien presenta, y explica tres licitaciones con financiamiento Subdere y PMU. Cada Concejal tiene el dossier documental con toda la información conforme a las bases de la licitación, y los antecedentes respectivos. La primera licitación corresponde a "Construcción y Mejoramiento Club Deportivo Marítimo", y la Comisión Técnica recomienda adjudicar la licitación al proponente Sr. Nelson Fabián Ojeda Cuyul. La segunda licitación corresponde a "Pavimentación calle Fernando Márquez y Población Padre Hurtado", y la Comisión Técnica recomienda adjudicar la licitación a la Empresa Constructora Las Lilas SPA. La tercera licitación corresponde a "Obras de Solución de Emergencia de Agua Potable La Chacra- La Montaña", y la Comisión Técnica recomienda adjudicar la licitación al proponente Sr. Gilberto Fidel Oyarzo Barría.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y ratifica las licitaciones con las adjudicaciones respectivas de acuerdo al informe de la Comisión Técnica Municipal.

A continuación participan de la sesión el Sr. Matías Bahamonde Maldonado, Seremi del Deporte, el Sr. Héctor Valdebenito Bórquez, Coordinador de Planes Regionales del Deporte, el Sr. Armando Zuñiga, Encargado de la Oficina del Deporte Municipal, el Sr. Luís Cárdenas, Funcionario Oficina del Deporte. En esta ocasión se presenta el Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de la Ilustre Municipalidad de Castro. Cada Concejal tiene el respectivo documento del Plan.

Sr. Bahamonde: saluda y agradece al Concejo por la participación, en un sistema power point explica aspectos generales del Plan de Deporte Regional y del Plan Comunal. Es una carta de navegación para la comuna, y el Concejo Municipal debe determinar su aprobación, el plan es flexible, y puede adaptarse a las diversas situaciones.

Sr. Zuñiga: clarifica que el Plan Comunal comenzó a desarrollarse el año 2019.

Sr. Valdebenito: se refiere a las políticas regionales de actividad deportiva, explica los ejes del deporte y los grupos etarios, indica la elaboración del plan (sensibilización y organización, diagnóstico comunal, la elaboración y validación del plan, la implementación y seguimiento).

Sr. Zuñiga: explica el Plan, se realizaron dos diagnósticos, el rango etario, los diálogos en el ámbito rural, los ejes estratégicos, y los objetivos estratégicos, la práctica deportiva y capacitación, los espacios deportivos comunales, la actividad física, y el deporte de participación social, los talleres, la potenciación de actividades deportivas estratégicas, el aprovechamiento de lugares estratégicos, el mejoramiento y mantención de la infraestructura deportiva, los deportes de rendimiento, la creación de la Casa del Deporte, la capacitación, los deportistas destacados, la generación de competencias, las Bases o Fondos Estatales del deporte, la elaboración de programas, proyectos y acciones, la actividad física y deporte de formación, el deporte de rendimiento. Da a conocer las diversas propuestas o actividades a realizar y cómo se desarrollarán, se analiza la ejecución del plan, la falta de una base de datos sobre la infraestructura deportiva comunal, y los responsables de la implementación, la propuesta de una mejor gestión del municipio, y lo relevante es que el plan se puede amoldar y adaptar año a año.

Sr. Alcalde: expresa que el Plan presentado es muy completo. Plantea que se debería entregar de otra forma el aporte o colaboración en el tema deportivo, no se agradece ni se reconoce el aporte, y debe focalizarse de mejor manera. Somos la Municipalidad que más entrega apoyo y ayuda al deporte, y este Plan es una oportunidad en el tiempo porque nos entrega lineamientos concretos.

Sr. Márquez: coincide con lo planteado, el mejor recurso del deporte debe ser el formativo, y sin duda este municipio ha entregado muchos recursos al deporte, está de acuerdo con el tema de las Becas o un Fondo para profesores y especialistas, replicando el tema que se había iniciado años atrás, y puede ser una línea deportiva a considerar por la Municipalidad; también, desarrollar otros deportes como el velerismo y el remo, o sea deportes náuticos aprovechando la bahía castreña. Felicita por el Plan de Deporte presentado.

Sr. Bórquez: consulta en relación a la duración del Plan, plantea que es importante que se reúnan con el Encargado Extraescolar de la Corporación de Educación, para promover e incentivar iniciativas en el deporte en los colegios, hacer campeonatos intercolegios, implementar una formación de kayak, aprovechar la bahía que tenemos, y también, ir concretando metas durante el año.

Sr. Zuñiga: indica que el Plan es anual, se realizará también una gala del deporte, y es una actividad muy importante como reconocimiento, se refiere también al apoyo de otros entes municipales, y la participación social.

Sr. Alvarez: la intensificación del deporte marino es relevante, la masificación del deporte en la comuna es fundamental, priorizar y masificar la actividad deportiva debe ser una meta a concretar. Consulta si ha habido un diagnóstico que determine quiénes y cuántos practican deporte en Castro, sugiere que el Municipio se debe destacar como gestor deportivo, y planificar una maratón que involucre a Chiloé como actividad trascendental y de proyección nacional.

Sr. Zuñiga: falta aún la base de datos, pero que se considera efectuarla en el Plan presentado.

Sr. Alcalde: expresa que muchas actividades deportivas puedan adaptarse si la pandemia lo permite, y que el Concejo aprueba y se considere la realización de una maratón Castro-Chonchi-Castro, bien planificada, y otras de tramo más corto plazo, acogiendo la propuesta del Concejal Álvarez, y que la Oficina del Deporte lo organice y plantee una fecha aproximada. También, que se considere direccionar los recursos a las organizaciones deportivas en una forma más profesional y estudiada.

Sr. Vidal: en el Plan deportivo debe considerarse cómo integramos el deporte a nuestra sociedad, el tema del deporte debe integrar a la comunidad, y es importante que sea evaluado anualmente, lo importante es que mejore la calidad de vida comunitaria.

Sr. Muñoz: reconoce y valora el desarrollo del Plan, tenemos una hoja de ruta de buen nivel, expresa que falta una mayor coordinación entre la Oficina del Deporte y el Departamento Extraescolar de Educación, y coordinarse con los jefes de departamentos municipales; también plantea cómo reactivamos el basquetbol en los clubes deportivos comunales, considerar qué disciplinas se deben desarrollar en la comuna, y entregar una propuesta.

Sr. Tapia: da a conocer diversos temas en relación al deporte, la capacitación es importante, y desarrollar otras disciplinas; además, campeonatos entre los colegios y en los barrios, la promoción del deporte náutico es fundamental, considera que es un buen Plan, y que se concrete.

Sr. Zuñiga: la idea también es implementar aún más la Oficina, y pueda constituirse en algún momento en una dirección.

Sr. Bahamonde: agradece al Concejo por la recepción, y el intercambio de planteamientos en relación al Plan de Deportes.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Plan Comunal de Actividad Física y Deporte de la Ilustre Municipalidad de Castro.

A continuación participa la Sra. Lorena Barría, Directora de la Dirección de Seguridad Pública del municipio; también participa el Sr. Gabriel Linzmayer, gestor territorial. Se presenta el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Castro Año 2021. Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Menciona que dicho plan fue aprobado por el Ministerio del Interior, es una hoja de ruta, y un reflejo de la respuesta de la percepción comunal de seguridad. Es un plan de 4 años, y puede ser modificado. Explica las materias mínimas que debe contener los planes comunales de seguridad pública, tienen un sello de certificación al municipio como símbolo de seguridad entregada por el Ministerio del Interior, indica la metodología del diseño del plan, jerarquización de problemas de seguridad a nivel comunal, los 4 delitos mayores de la comuna: robos, VIF, consumo de alcohol y droga, abuso sexual; las actividades desarrolladas y los responsables en ejecutarlas, los servicios responsables, la fiscalización, la convivencia sanitaria, el mejoramiento urbano en barrios vulnerables, la violencia intrafamiliar, la violencia contra la mujer, la prevención del delito de mayor relevancia e incidencia en la comuna, la línea vecinal, la prevención del abuso sexual infantil. Se refiere a los 8 componentes del Plan Comunal de Seguridad Pública, es un plan integral y social, se realizó un buen diagnóstico,

la Dirección de Seguridad se sustenta con recursos municipales, la central de cámaras de vigilancia, el patrullaje preventivo de la oficina con la nueva unidad móvil adquirida, la optimización del trabajo con las unidades municipales. Se refiere además al tema del verano en Pastahue con el traslado de los guardias, y la contratación de guardias para el período estival a través del código del trabajo, y la aplicación de las ordenanzas. Concluye dando a conocer otros aspectos técnicos del Plan.

Sr. Alcalde: se refiere al tema del poco aporte de recursos que se entregan a nivel gubernativo, y del mínimo financiamiento a los municipios para desarrollar estos planes, se continúan promoviendo programas sin financiamiento, en el caso de Castro se entregan aportes y todo el financiamiento para esa Dirección, y sus acciones es municipal, sin duda un esfuerzo importante y destacado.

Sr. Bórquez: consulta por qué no se ganó el proyecto de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y que pasa con el tema ya que tenemos toda la infraestructura y recursos para que lo aprueben, e indica de cómo se hará la designación de instalar las cámaras de seguridad y bajo qué variables.

Sra. Barría: el Fondo Nacional de Seguridad Pública entrega un aporte de 40 millones, y uno de los requisitos era que nuestra comuna tenga un Plan de Seguridad, y no lo habíamos tenido, entonces cuando ellos califican el proyecto ese era una exigencia, y el sello de seguridad pública, ahora lo tendremos. En relación a las cámaras de seguridad la orientación técnica fue de la Policía de Investigaciones y Carabineros, y no se puede perder la secuencia y la visibilidad entre las cámaras.

Sr. Borquez: aprueba el Plan.

Sr. Vidal: la Oficina ha realizado un buen trabajo, la prevención es importante, el cruzar la información con otras unidades municipales para una mejor gestión es relevante, se debe trabajar el Plan, y difundirlo a la comunidad. Aprueba.

Sr. Álvarez: se refiere al Plan, y que el diagnóstico comunal se centra en determinados delitos, y uno de los cuales es el económico que se debe considerar, y también las estafas telefónicas, solicita que igualmente se contemplen. Aprueba.

Sra. Barría: explica el tema de los delitos económicos, y de cómo se tratan, lanzaran una campaña de prevención de esos delitos la próxima semana incluyendo el tema de las estafas telefónicas que han ido en aumento, coordinados con las policías.

Sr. Márquez: valora el enfoque social más que policial, quizás sea a largo plazo, es importante tener una evaluación del Plan con los insumos para evaluar en su momento, el contacto con los vecinos es importante, felicita al equipo que elaboró el Plan. Aprueba.

Sr. Tapia: aprueba, hacía falta un Plan de Seguridad Comunal, se ayuda y previene a la comunidad.

Sr. Muñoz: aprueba, que se continúe con la gestión preventiva, la Oficina ha realizado una buena labor pública.

Sr. Alcalde: aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública, tienen un buen grupo de trabajo, y que se continúe con la actividad en beneficio de la comunidad.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el "Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Castro año 2021".

Sra. Barría: agradece por la recepción y el respaldo del Concejo, y la idea final es generar alianzas a todo nivel.

A continuación el Sr. Rodrigo Castillo, Administrador Municipal, se refiere a la renovación de las licencias para correos electrónicos de Google, y que debido a la vigencia excede el actual período alcaldicio, y se requiere acuerdo del Concejo.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la renovación de las 280 licencias para correo electrónico de Google por un valor de US\$23.990 dólares, con una duración de un año, debido a que la vigencia de la renovación supera el actual período alcaldicio.

Presenta una Modificación Presupuestaria. Explica las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, los valores. Se analiza el aumento en ingresos, el aumento en gastos. Se realizan consultas las cuales son clarificadas.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria la cual se anexa al Acta.

Se **aprueba** el Acta de la Sesión Ordinaria N°155.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

1.- Contrato de Convenio Suministro, de fecha 19 de octubre del 2020, entre la I.Municipalidad de Castro, y la Empresa Chilwe Servicios Spa, para el "Servicio de Sanitización para Espacios Públicos y Dependencias Municipales".-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°124 de fecha 25 de noviembre del 2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 02 de diciembre 2020.-

2.- Oficio N°125 de fecha 03 de diciembre del 2020, a Sr. Director de Adm. y Finanzas, informa que los Sres. Concejales de esta I.Municipalidad, asistieron formalmente, a más del setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el Concejo Municipal durante el año calendario 2020, por lo que corresponde se les cancele una asignación adicional de 7,8 UTM, de conformidad al Artículo 88º de la Ley N°18.695; lo cual, fue aprobado en Sesión Ord. N°158 del 02.12.2020, del Concejo Municipal.-

3.- Oficio N°126 de fecha 03 de diciembre del 2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal días 09 y 15 de diciembre 2020.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°T-302 del 01 de diciembre del 2020, otorga aporte de \$500.000 a Gendarmería de Chile, Centro de Detención Preventiva de Castro.-

2.- Carta solicitud del Comité APR de LLau-Llao, solicitan que se les facilite en el Mirador de Ten Ten, adyacente a sus instalaciones, ocupar un espacio de terreno de 10x15 mts.2, con la finalidad de instalar un estanque de 40.000 lts., que mejoraría el abastecimiento de agua para los vecinos del sector. Solicitan una audiencia como directiva para abordar este, y otros temas de interés de su comunidad.-

3.- Memo Interno N°9, de fecha 04 de diciembre del 2020, de Director de Gestión Económica y Fiscalización, solicita acuerdo del Concejo Municipal, respecto de mantener o modificar la tarifa de Aseo Domiciliario para la comuna de Castro, por los próximos 3 años (2021 al 2023).-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que se mantenga la tarifa del Servicio de Aseo Domiciliaria de Extracción de Basura para la Comuna de Castro, por los próximos 3 años (2021 al 2023), siendo la Tarifa Trimestral: \$15.932 y la Tarifa Anual: \$ 63.728.

Concluye la reunión a las 18:35 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.